

En seguida leyó un trabajo extraordinario titulado: «Histerotomía vaginal completa.—Curación.»

La Secretaría dió lectura al dictamen de la Comisión nombrada para proponer las cuestiones que han de ser sacadas á premio: propone las dos siguientes:

«Primera. ¿Cuáles son las enfermedades endémicas que se observan en la República Mexicana? precisando sus circunstancias principales. Premio \$500.

«Segunda. Estudiar la reglamentación actual de la prostitución en México, sus ventajas é inconvenientes, é indicar las reformas que seria útil introducir. Premio \$200.»

Se puso al debate la primera, y por no haber quien quisiera hacer uso de la palabra se preguntó si estaba suficientemente discutida.

La Academia contestó por la afirmativa, y en tal virtud se preguntó si se aprobaba, quedando aprobada por unanimidad.

Puesta al debate la segunda cuestión, hicieron uso de la palabra en contra el Sr. Ramirez Arellano, y en pro los Sres. Ramos y Ruiz, y después de haber sido declarada suficientemente discutida, se preguntó si se aprobaba.

La Academia contestó por la afirmativa.

Se dió lectura y se puso al debate el programa bajo el cual la Academia ha de celebrar el 1.º de Octubre próximo el aniversario de su instalación. Después de corta discusión quedó aprobado con la modificación de que la parte científica y la parte recreativa se verificarían en dos actos distintos.

El Sr. PRESIDENTE encargó á la misma Corporación que propuso el programa, arreglara todo lo conducente á fin de que tuviera verificativo.

En seguida declaró clausurado el periodo de sesiones ordinarias de la Academia.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarenta minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Bandera, Chacón, Gutiérrez, Lugo, Peñafiel, Ramirez Arellano Nicolás, Ramos, Ruiz Luis E., San Juan, Semeleder, Soriano, Vargas y el primer Secretario que suscribe.

M. CORDERO.

CONVOCATORIA

PARA OPTAR

AL PREMIO ESTABLECIDO POR EL DR. PARADA.

1.ª La Escuela de Medicina de México, que desea fomentar los estudios médicos nacionales, hace un llamamiento á todos los médicos mexicanos y á los extranjeros que hayan ejercido por más de tres años en algún punto de la Repú-

blica, para que aprovechándose de las filantrópicas miras del Dr. Parada, concurren á resolver las cuestiones siguientes:

•¿Las formas francas del impaludismo en la República Mexicana dependen de la existencia en la sangre de los hematozoarios descritos por Laveran?

•¿Las formas larvadas y perniciosas reconocen esa misma causa?•

2.ª Pueden tomar parte en este concurso todos los médicos mexicanos ó extranjeros, con tal de que éstos hayan ejercido tres años continuos en el país.

3.ª Las Memorias relativas se remitirán á la Secretaría de la Escuela antes del 1.º de Septiembre de 1889.

4.ª Las Memorias vendrán escritas precisamente en español y sin firma. Con cada una de ellas se remitirá un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y en cuya cubierta aparezca el lema ó contraseña que encabeza la Memoria.

5.ª Dentro de los ocho días después de espirado el plazo que señala la base 3.ª, se reunirá la Junta de Profesores, y el Secretario dará cuenta con el número de Memorias recibidas y sus respectivos pliegos cerrados. Incontinenti se procederá á nombrar por escrutinio secreto y á pluralidad absoluta de votos, un Jurado especial compuesto de tres profesores propietarios ó adjuntos de la Escuela, á cuyo Jurado pasarán inmediatamente las Memorias recibidas, reservándose en la Secretaría los pliegos cerrados.

6.ª Quince días después de nombrado el Jurado, éste señalará el tiempo que necesite para formar su dictamen, en la inteligencia de que tratándose de un asunto experimental, tendrá que comprobar por sí mismo la exactitud de los estudios prácticos anunciados en las Memorias.

7.ª El dictamen de la Comisión se presentará á la Junta de Profesores, en cuyo seno se harán dos lecturas en dos sesiones diferentes, siguiéndose después la discusión y la votación de la Junta.

8.ª Los profesores de la Escuela que hayan tomado parte en el concurso, deberán excusarse con cualquier pretexto, de tomar parte en la formación del Jurado y en la discusión y votación de la Junta de Profesores, pues la infracción de esta base bastará para nulificar el acto.

9.ª El autor de la Memoria que la Junta de Profesores haya señalado como digna del premio, recibirá la cantidad de 600 pesos.

10.ª Todas las Memorias que se presenten al concurso, sean ó no premiadas, pasarán á ser propiedad de la Escuela de Medicina, y los pliegos cerrados se inutilizarán, á no ser que los respectivos autores dispongan otra cosa.

México, Agosto 18 de 1888.—Luis E. Ruiz, primer secretario.

